DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONTRATO N° 6593/2016

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SBE N° 1216/2016

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma Te Connectivity Argentina S.R.L., de Argentina, representada por Tecno Electric S.A., domiciliada en Tte. Demetrio Araujo Miño e/ Avda. Santísimo Sacramento e Itapúa, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Daniel Boettner B., con Cédula de Identidad N° 927.395, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 al Contrato Nº 6593/2016, inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1216/2016, para "Adquisición de Preformados, Conectores y Terminales para Líneas de Distribución – Lote 4", ID 312773, bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS.

El presente Convenio Modificatorio Nº 1 forma parte del Contrato N° 6593/2016, suscrito por la Contratante y el Proveedor en fecha 13 de setiembre de 2016, en el marco de la Licitación Pública Internacional ANDE Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1216/2016, para "Adquisición de Preformados, Conectores y Terminales para Líneas de Distribución – Lote 4".

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El objeto del presente Convenio Modificatorio Nº 1, consiste en ampliar las cantidades correspondientes al siguiente detalle:

Lote 4:

Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad a ser ampliada	Precio Unitario CIP-USD	Precio Total CIP-USD
1	Empalme recto unipolar p/ cable subterráneo de 50 mm2, MT.	TE-Raychem/ México/USA	Unidad	40	85,70	3.428,00
2	Empalme recto unipolar p/ cable 240 mm2, MT.	TE-Raychem/ México/USA	Unidad	60	88,76	5.325,60
3	Empalme recto unipolar p/ cable de 185 mm2, MT.	TE-Raychem/ México/USA	Unidad	40	89,88	3.595,20
4	Caja terminal exterior p/ cable de 50 mm2, MT.	TE-Raychem/ México/USA	Unidad	40	21,95	878,00
5	Terminación unipolar p/ cable de aislamiento seco de MT, uso exterior 240 mm2.	TE-Raychem/ México/USA	Unidad	80	24,14	1.931,20
6	Terminación unipolar p/ cable de aislamiento seco de MT, uso interior 240 mm2.	TE-Raychem/ México/USA	Unidad	40	24,15	966,00
MONTO TOTAL CIP USD						16.124,00

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Conrado L. Von Streber
DD/DS
Jefe

Ing. Jorge Gamarra
Director de Distribución

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CLAUSULA TERCERA: PRECIOS.

El monto total de este Convenio Modificatorio, para el Lote 4, asciende a la suma de USD 16.124,00 (Dieciséis mil ciento veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América), en condiciones CIP.

CLAUSULA CUARTA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio será con fondos del rubro 20203.533 – 01 – 30 – 001 – 2016/31932, del Presupuesto de Programa: de Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 119.1/2017 de fecha 10 de mayo de 2017.

CLAUSULA QUINTA: PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega del suministro adicional objeto del presente Convenio Modificatorio Nº 1, será según el siguiente detalle:

- Lote 4: noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de ampliación de la Carta Crédito.

CLAUSULA SEXTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 1 permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio N° 1, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha 10 JUL. 2017

Daniel Boettner B.
C.I. N° 927.395
Te Connectivity Argentina S.R.L., de Argentina,
representada por Tecno Electric S.A.
RUC N° 80005398-2

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. FABIÁN CÁCERES
p/Presidente

Ing. Conrado L. Von Streber
DD/CS
Jefe

Ing. Jorge Gamarra
Director de Distribución